

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS: Plato, tres (03) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024). Le informo al señor Juez que la apoderada del Ejecutante vis correo electrónico, presentó memorial solicitando se notifique al acreedor hipotecario Moto Hit Ltda, en la Vía 14 numero 14<sup>a</sup>-23, Local 2, Barrio Los Guayacanes de esta ciudad y a los correos electrónicos administración.plato@motohithonda.com y www.motohothonda.com

LA SECRETARIA (E)  
**MARLYN ZAMBRANO ALTAHONA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON  
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, tres (03) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía  
Demandante: Augusto Ramos Montero  
Apoderada: Dra. Estefany Yineth Anaya Rodríguez  
Demandada: Erlis Maria Jerez Gamarra  
Rad. 2022-00391

Visto el informe de secretaría y de conformidad con el artículo 462 del Código General del Proceso, NOTIFIQUESELE al acreedor hipotecario Moto Hit Ltda, ubicado en la Vía 14 numero 14<sup>a</sup>-23, Local 2, Barrio Los Guayacanes de esta ciudad y a los correos electrónicos administración.plato@motohithonda.com y [www.motohothonda.com](http://www.motohothonda.com), para que hagan valer sus derechos como acreedor, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal, ante este mismo Despacho o bien sea en proceso separado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ

**CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ**

AGR.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PLATO –  
MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.027 del 04 de abril de  
2024.